

XIX-13-21

PLAN
 DE ESTUDIOS
 DE LA REAL UNIVERSIDAD
 DE OVIEDO,
 MANDADO OBSERVAR
 POR LOS SEÑORES

Cds. 555098

DEL REAL, Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA
 en los doce de Abril de mil setecientos setenta y quatro,
 y Reales Ordenes, en este, y otros asuntos
 comunicadas.

EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ PEDREGAL,
 Impresor del Principado de Asturias, y de esta Universidad.
 MDCCLXXVII.

666

De la Universidad al Real Instituto de Náutica y Mineralogía

Dolores Mateos Dorado. Universidad de Oviedo

Una de las utopías más fecundas de la Ilustración fue su empeño por perfeccionar la naturaleza humana por medio de la educación a partir del uso de la razón crítica. Las Luces llevarían a los hombres al progreso y a la felicidad pública mediante una enseñanza racional y utilitaria que debería alcanzar a todos los sectores sociales.

Aquel proyecto ilustrado configura un aspecto esencial del pensamiento de Jovellanos. En su *Memoria sobre educación pública*, escribía:

Son muchos los que no miran la instrucción como perteneciente a la educación; que llaman bien educado, no al joven que ha adquirido conocimientos útiles, sino al que se ha instruido en las fórmulas del trato social...; pero la educación tiene un sentido más ambicioso, no es otra cosa que ilustrar la razón con los conocimientos que pueden perfeccionar su ser...

Estos ideales estaban aún muy lejos de la formación y los métodos al uso de la enseñanza de los jóvenes cuando Jovellanos hizo sus estudios. Podemos afirmar que su aprendizaje no se hizo en las aulas oficiales, sino después: en las tertulias, en el contacto con sus amigos, en sus relaciones con protectores y hombres ilustres de su época, en sus lecturas para desempeñar mejor sus tareas como magistrado, en su prolífica correspondencia, en su profunda curiosidad intelectual, fue donde se forjó su mentalidad ilustrada.

Los comienzos no fueron demasiado prometedores. Inició los estudios en su Gijón natal, donde aprendió las primeras letras y rudimentos de latinidad para después pasar a Oviedo a estudiar Filosofía en el colegio del convento de San Francisco, siguiendo «el oscuro e intrincado método de la escuela escotista», según Ceán Bermúdez. Jovellanos abomina de aquella etapa cuando la recuerda en su *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía civil*: «En mi niñez y primera juventud hube de seguir los métodos establecidos en las escuelas públicas, y forzosamente los que conocen estos métodos, saben que habré malogrado en ellos mucho tiempo».

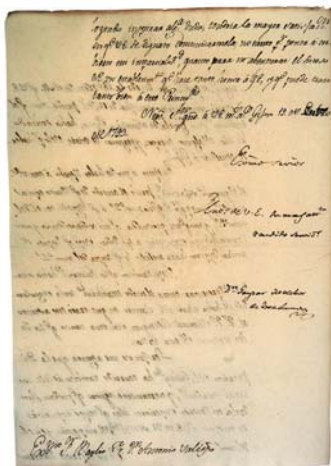
Esta preparación básica será la que le acompañe a Ávila para proseguir sus estudios. Allí fue, por la influencia de un pariente, a formar parte de la *familia* del obispo asturiano Romualdo Velarde Cienfuego que le concedió el préstamo canónico de

[pág. 248]

***Plan de estudios de la
Universidad de Oviedo***

1777, Oviedo: Imprenta
de Francisco Díaz Pedregal
Biblioteca de la Universidad
de Oviedo

La Universidad de Oviedo, con las del resto de España, participaría en una reforma de los planes de estudios que pretendía modernizar tanto los métodos como los contenidos docentes.



Gaspar Melchor de Jovellanos
Copia de la carta a Antonio
Carreño y Cañedo, del 27 de
diciembre de 1792, unida a
la carta que Jovellanos envía a
Antonio Valdés y Bazán el 19
de enero de 1793

1792-1793

Ministerio de Defensa. Archivo
General de la Marina *Álvaro de*
Bazán. Viso del Marqués
(Ciudad Real)

Junto a la «carretera de Castilla», la «carretera carbonera», el Musel y la minería del carbón, el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía constituirá uno de los pilares que Jovellanos estimaba indispensables para asegurar la industrialización asturiana.

Navalperal y el beneficio simple de Horcajada, por lo que su formación iba necesariamente encaminada a la carrera eclesiástica. Allí, en el palacio episcopal junto a otros adolescentes, estudió Derecho Canónico, completando los cursos de bachiller en la Universidad de Burgo de Osma, muy poco apreciada en su época. Si la primera enseñanza había resultado insatisfactoria, esta breve experiencia le dejó un triste recuerdo sobre la corrupción de las aulas, y cuando en su *Sátira sobre los curiales*, ridiculiza a los abogados, cita a Osma como un mercado de títulos.

Aunque parece que allí no había un ambiente propicio para adelantar el intelecto, obtuvo su título de Bachiller que después convalidó en Ávila, para pasar a estudiar en el Colegio Mayor de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá de Henares, merced a una beca obtenida con el apoyo del obispo abulense. Tampoco estos estudios los consideró positivos posteriormente, pues según sus palabras había entrado en la jurisprudencia «sin más bagaje que una lógica bárbara y confusa».

Sin embargo, su experiencia como colegial fue muy valiosa. Conviene recordar que todavía en aquellos momentos ser colegial de uno de los «Mayores» suponía una posición muy privilegiada dentro del entramado político y social de la época en relación con los llamados «manteistas», pues aún, cuando estudió Jovellanos, eran la cantera de donde salían los cargos importantes de la Administración y la Magistratura. Además, allí inició otro aprendizaje más fructífero: conoció a Cadalso, cosmopolita, ilustrado y ya un escritor reconocido con el que mantuvo una gran amistad que, según su confesión, le influyó cuando escribió sus primeros poemas; le puso en contacto con el teatro y la música; le habló de un mundo desconocido para él fuera de las tristes fronteras de España... También en Alcalá coincidió con Juan Arias de Saavedra y Juan Agustín Ceán Bermúdez, gijonés, al que empezó a tratar como subordinado y acabó siendo imprescindible amigo.

En estos años hizo algún viaje a la Corte que, añadido al ambiente mundano y jovial de la Complutense, debió de darle que pensar, pues cuando ya licenciado fue a Madrid para presentar su candidatura a una canonjía doctoral, que le fue concedida, tomó la decisión de cambiar la sotana por la toga para dedicarse a la jurisprudencia.

En Madrid había entablado relación con su pariente el duque de Losada y con el asturiano Campomanes, a cuya tertulia asistía, y donde empezó a tratar a hombres de más conocimientos que él, pero sobre todo con diferentes inquietudes. Ambos fueron sus valedores a la hora de obtener su primer empleo público como Alcalde del crimen en la Real Audiencia de Sevilla en 1767.

Estuvo en Sevilla hasta 1778 —cuatro años antes había sido ascendido al cargo de oidor de la misma Audiencia— y en estos años es cuando se va forjando su auténtica formación intelectual y profesional. En Sevilla residía Pablo Olavide, quien reunía en su casa una tertulia ilustrada a la que muy pronto se incorporaría Jovellanos junto con otros, como Antonio y Martín de Ulloa o Cándido M. Trigueros, y en la que se trataban

y discutían muy diversos temas, entre otros sobre Economía Política. Sobre esta materia el joven gijonés no tenía la más remota noción, pero la absorbería con fervor y, sobre todo, chocaría con la práctica jurídica a la que le obligaba su cargo, abriendo sus ojos hacia nuevas perspectivas: llegará a decir que la Economía Política es la ciencia que enseña a gobernar y esta idea fundamentará sus proyectos para la reforma de los estudios de Derecho. Pero en aquellas tertulias también habrían de tratarse otras cuestiones.

Son años cruciales en los que Carlos III y sus gobernantes emprendieron los más importantes proyectos de reforma: los años en que Campomanes, Aranda, Florida-Blanca, Roda, Olavide y otros abordaron con empeño la tarea de sacar al país de su retraso, cuando se emprendieron medidas para modernizarlo y colocarlo a nivel europeo. Son los años en que, entre otras cosas, se enfrentaron a la difícil tarea de cambiar la Universidad tradicional, lastrada por múltiples inconvenientes que, como veremos, complicaban el endiablado entramado académico.

La idea de reforma universitaria aleteaba desde hacía mucho tiempo y, a lo largo del siglo, voces como la del Padre Feijoo y otros muchos habían ido denunciando los males que aquejaban a la Universidad española. Un lugar común era el predominio eclesiástico en las aulas, sobre todo de las órdenes religiosas que estaban en permanente pugna por imponer los criterios de su «escuela» y que seguían un sistema escolástico, considerado arcaico y puramente especulativo. Una Universidad volcada en los estudios de Filosofía, Teología y Leyes, pues eran los que disponían y habilitaban a los hombres para confesores y magistrados, es decir, para la formación de las elites cercanas al poder. Si esas materias fallaban en sus métodos, peor era la ausencia de otras de carácter científico y práctico, como la Matemática moderna o la nueva Física experimental...

A estos males se añadían otros: la falta de disciplina académica, el absentismo, la mala o nula preparación de los profesores, las trifulcas y corrupción en el sistema de cátedras. También el exceso de centros universitarios y las diferencias entre unos y otros: desigualdades en su consideración política y social; desigualdad en las rentas; desigualdad en los planes de estudio. En general, la maquinaria académica se consideraba desastrosa. Había que repararla, y repararla desde arriba, aunque para evitar susceptibilidades se decidió no alterar con exceso las estructuras universitarias —entre otras razones para no chocar frontalmente con la Iglesia— y actuar sobre cada universidad adecuándose a sus peculiaridades y problemas específicos, pretendiendo a la vez cierta uniformidad. El reto no era fácil porque antes había que abordar otros problemas ligados a ello de una forma u otra: la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y la ofensiva contra los colegios mayores en 1771.

Estas cuestiones decisivas las conocía Jovellanos. Los jesuitas enseñaban en las cátedras «suaristas» y prácticamente tenían copada la enseñanza de la gramática latina; con la expulsión se suprimieron las cátedras y la gramática pasó a los claustros universitarios bajo distintos patronazgos. En Oviedo, el patronato lo llevó el Ayuntamiento de la

ciudad. También corrieron distinta suerte los bienes y edificios jesuitas y Jovellanos, que formaba parte de la Junta de Temporalidades de los jesuitas de Sevilla, defendió el interés público de una escuela jesuítica frente a las pretensiones de patronos privados. Por lo demás, desconocemos su pensamiento preciso sobre esta cuestión. Tampoco conocemos con exactitud su postura ante la reforma de los colegios, aunque, en 1780, en su oración necrológica del marqués de los Llanos, leída en la Sociedad Económica Matritense, se puede percibir una cierta simpatía hacia los colegios.

Campomanes, como fiscal del todopoderoso Consejo de Castilla, se erigió en el principal promotor de la reforma universitaria, que se inicia a partir de 1767 con la aprobación de unas instrucciones y la solicitud a cada Universidad de un informe sobre su situación real: cátedras, rentas, etc. y la elaboración de un plan de estudios específico, puesto que parecía de todo punto imposible trazar un proyecto uniforme para todas.

El primer plan en llegar al Consejo fue el de Olavide para la Universidad de Sevilla. Aprobado en 1769, resultó ser realmente innovador, sobre todo por la introducción de materias experimentales y la ampliación de los estudios de Derecho con el Derecho Natural y de Gentes, ausente hasta entonces de los claustros españoles, y que era una creación del pensamiento jurídico moderno y fundamento de la renovación ilustrada de los estudios jurídicos en Europa. También proponía la creación de unos estudios de Matemáticas independientes de las facultades tradicionales. Éste se puede considerar el más avanzado de cuantos se elaboraron y, aunque sirvió de inspiración a otros, no lo fue para el de la Universidad de Oviedo, aprobado en 1774, siguiendo el modelo del de Alcalá de Henares.

Uno de los más graves problemas que lastraron los buenos propósitos de los gobernantes fue que no hubo un aumento del patrimonio universitario. El Estudio ovetense no era precisamente rico —sobre todo comparado con otros— y las novedades cuestan dinero, por lo que habría que hacer auténticos equilibrios para crear nuevas cátedras o aumentar las ya dotadas. En Oviedo, había Facultades de Teología, Leyes y Cánones, más los estudios de Artes, preceptivos para alcanzar el grado de bachiller, y una cátedra de Matemáticas y otra de Canto.

Una innovación importante en la Facultad de Derecho fue la regulación de los cursos, exigiéndose la asistencia y reglamentándose los exámenes y la introducción de la práctica en la Universidad «para instruirse y deliberar y práctica judicial para recibirse en los Consejos, Chancillerías y Audiencias y ejercer la Abogacía» y «aprender en ella [en la Universidad] las materias de uso cotidiano». Los planes ilustrados ensayaron otra vía que, en el futuro, adoptaron los liberales: la unión de las Facultades de Leyes y Cánones —en Oviedo se llegó a una solución mixta, pues estaban unidos los estudios de bachiller y separados los de licenciatura—. En el Estudio ovetense no se introdujo el Derecho Natural y de Gentes, que sí formaba parte de los planes de

[pág. 253]

Carta de Jovellanos a Antonio Carreño y Cañedo, Gijón

27 de diciembre de 1792

Ayuntamiento de Oviedo

Jovellanos compartirá con Carreño y otros ilustrados asturianos su interés por una renovación económica de Asturias que pasaba por potenciar la minería del carbón y establecer el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, piezas clave, junto a la «carretera de Castilla», la «carretera carbonera» y el Musel, del futuro industrial asturiano.



Sevilla, Valencia y Granada, donde se explicó hasta el año 1794, cuando se suprimieron esas cátedras por el pánico provocado por las ideas radicales de la Revolución francesa, ya que se consideraban peligrosas.

Ciertamente, los planes de estudio no fueron tan homogéneos como deseaban los gobernantes, pues tropezaron con situaciones muy diferentes en cada Universidad: diferentes tradiciones, distintas actitudes y, sobre todo, no tenían los mismos niveles de renta. Aun así, la acción del Estado fue patente en la regulación de aspectos generales de la enseñanza: matrícula, calendario, disminución de los días de fiesta, obligatoriedad de los exámenes, adopción de libros de texto para enseñar las materias más racionalmente, mayor rigor en la obtención de los grados académicos..., es decir, en

las disposiciones que afectaron a todas las Universidades por igual. También se logró un mayor grado de secularización y, en general, encaminarlas hacia la modernidad. Por otra parte, los gobernantes confiaron excesivamente en la legislación, sin tener en cuenta la realidad: la oposición de los reaccionarios, la inaplicabilidad de los planes de estudios por la insuficiencia de rentas para establecer las enseñanzas y la falta de preparación de muchos profesores.

La ansiada reforma, aunque arreglaba muchas cosas, de hecho no modificaba los estudios ovetenses, en el sentido de que seguían existiendo carencias tan notables como la falta de cátedras de Humanidades y Ciencias. La primera murió en proyecto y las de Medicina tuvieron una vida muy breve y poco fructífera.

Que sepamos, en aquellos momentos, Jovellanos no mostró discrepancias sobre la reforma. La Universidad de Oviedo le quedaba muy lejos, aunque mantuvo correspondencia con algunos profesores ovetenses, como Felipe Ignacio Canga Argüelles, redactor del *Plan de estudios*. No hay que olvidar que entonces era un joven magistrado ocupado con los múltiples problemas inherentes a su cargo; sus preocupaciones iban fundamentalmente dirigidas a la reforma del sistema penal —escribe su drama *El delincuente honrado*— en temas tan espinosos como la tortura y otros en los que comienza a aparecer su talante humanitario e ilustrado. Además, se convierte en un voraz lector. Cuando, en 1778, fue nombrado alcalde de casa y corte en Madrid, redactó un inventario de su importante biblioteca, donde nos muestra su formación de canonista y sus conocimientos de la jurisprudencia civil, su entusiasmo por el derecho de natural y de gentes, que aspiraba a desterrar el derecho romano y, también, su iniciación y creciente interés por la economía, leyendo a autores españoles y extranjeros. Esta pasión lectora no le abandonará nunca y de ello nos deja abundantes testimonios en su *Diario y correspondencia*. A lo largo de su vida, no dejó de tratar, tanto en escritos oficiales como en su correspondencia, los problemas de la educación en general; pero no fue hasta los últimos años de su vida, como veremos, cuando se planteó formalmente planes de reforma universitaria, dirigidos específicamente a la carrera de Derecho.

En Madrid, Jovellanos volverá a frecuentar la tertulia de Campomanes —donde conocerá a Cabarrús, tan importante en su vida— e ingresará en varias academias, entre ellas las de Historia y Jurisprudencia. El título de su discurso de ingreso en la primera, *Sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra Historia y Antigüedades*, es toda una proposición programática y su escrito más volteriano. En el mismo, critica su propia formación universitaria y condena una historia preocupada únicamente de los grandes personajes, de las guerras, de los desastres, de portentos y supersticiones, «de cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y de la mentira» y aboga por «una historia civil que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias». Estas nociones eran

absolutamente innovadoras y de una manera u otra insistirá en ellas a lo largo de los años y entre sus corresponsales y amigos —entre los que se encontraban historiadores del arte o amantes de la historia como Campomanes, Campmany, Vargas Ponce y Llaguno, entre otros muchos.

Comisionado para inspeccionar las minas de carbón de Asturias entre 1790 y 1797, Jovellanos se dedicó a viajar, a escribir y a trabajar. Muchas de estas actividades tenían motivaciones oficiales, pero en muchos casos sigue sus particulares apetencias: observa, se informa, critica, piensa, proyecta. También y sobre todo, se pone en contacto directo con los problemas de su tierra, lo que le impulsa, entre otras cosas, a llevar a cabo su viejo y querido sueño de establecer en Gijón una Escuela de Náutica y Mineralogía.

El Instituto siempre estuvo lastrado por los problemas económicos y éste fue uno de los motivos, no el único, que le inclinó a establecerlo en su villa natal. Esta decisión le dice Jovellanos a Ceán por carta,

ha dado celos a la capital, y particularmente los doctores de su Universidad han creído que esto como todo lo bueno, toca exclusivamente a la capital, o por mejor decir, que no toca aquí; porque hablando en puridad, estoy seguro de que si esta escuela se fijase en Langreo, no tendría la menor contradicción.

A las protestas del claustro ovetense se sumó el Ayuntamiento de Oviedo, lo que ocasionó un acre intercambio de correspondencia con ambas instituciones. Son interesantes —al margen de polémicas de aldea— las argumentaciones de Jovellanos en las que no nos podemos detener. En otro momento aclara que estaría «mejor en los Tazones que en Oviedo», pues no cree «combinables el espíritu geométrico y el escolástico». Don Gaspar piensa que las reformas no han servido para mejorar la enseñanza universitaria: «que [la Universidad], aunque necesita la enseñanza de la física experimental, la podrá tener cuando quiera, si en lugar de la física especulativa, que es tan inútil, enseñare la experimental que es tan provechosa».

Otras razones son su intención de no inmiscuirse en los planes de mejora del plan de estudios universitario, no «embarazar» la búsqueda de dotaciones y, por último, un argumento tan querido por todos los ilustrados: «no podrá estar mal al país tener un establecimiento en que su juventud estudie las ciencias útiles», pues con ello se lograría que «una noble emulación perfeccione lo que la ruin envidia atrasa y destruye».

Estas rencillas tan domésticas, tan provincianas, terminaron de forma gloriosa. El 8 de octubre de 1797, Jovellanos fue nombrado embajador en Rusia y sus paisanos asturianos comenzaron a desvivirse para agasajarlo. El claustro universitario le comunicó que con motivo de dicha promoción habían acordado honrar al que fuera su antiguo alumno —si bien por poco tiempo— y a su favorecedor —olvidando los

supuestos agravios— con el doctorado en «ambos derechos». En su carta de aceptación y «para acreditar más bien este aprecio», pedía recibir tal honor en el Real Instituto Asturiano para perpetuar así la memoria del beneficio y «para sellar con este solemne acto la unión de los dos Cuerpos que, erigidos en beneficio público y consagrados a la instrucción de la juventud asturiana, se deben aquel amor que corresponde a la voluntad de sus objetos». La paz estaba sellada con una sutil reprimenda.

El acto debió de ser sencillo: en el descansillo de la escalera del viejo edificio del Instituto le hicieron entrega de las borlas de doctor en *utroque iure* y el testimonio de la Universidad. Como esa ceremonia parecía insuficiente, comenzaron a prepararse más solemnes festejos pero, en el ínterin, el 13 de noviembre, el prócer gijonés fue nombrado ministro de Gracia y Justicia y «los públicos regocijos» tuvieron una mudanza en su motivación.

Los agasajos duraron una semana: luminarias, fuegos artificiales, bandas y conciertos de música, tedeum, misas cantadas, recitales poéticos, representación de comedias, comida abundante para pobres y presos... Con destino a la sala claustral se encargó al pintor ovetense Francisco Javier Hevia un retrato del homenajeado —destruido en 1934— y no faltó una representación simbólica de sus virtudes: Justicia, Paz, Providencia y Buena Fe, que hacían huir a Envidia, Error, Soberbia y Pereza. El último día, paseo claustral por la ciudad con escolta de tropas, que hacían salvas y en la comitiva niños que representaban la Ciencia, Agricultura, Artes y Comercio. La procesión terminaba a los pies de una estatua de Jovino coronado.

Las reformas emprendidas durante el reinado de Carlos III debían tener su desarrollo en el reinado siguiente, pero Carlos IV no sólo desasistió a las universidades, sino que no supo sostener lo que había creado su predecesor. La inestabilidad política y los ecos de la Revolución francesa produjeron una reacción inmediata: censura de libros y reactivación de la Inquisición. Se persigue a los hombres, se persiguen los libros y toda peligrosa novedad. En 1797, Godoy había pedido informes sobre la situación universitaria, entre otros a Jovellanos, como ministro de Gracia y Justicia. Conocemos su pensamiento, sintetizado en una carta a Antonio Fernández de Prado, profesor de la Universidad de Oviedo, pero sus planes quedaron sin efecto al cesar en el Ministerio y sucederle José Antonio Caballero, un auténtico reaccionario que se encargó de la política docente.

El plan de Jovellanos era utópico y el mismo Prado se encarga de decirle que es absolutamente inaplicable al Estudio ovetense. Era un proyecto exigente que preveía toda la enseñanza, desde el bachillerato, donde debían estudiarse progresivamente materias que le parecían indispensables para la formación de «ciudadanos», sea cual fuere la profesión a la que se dedicasen, pero necesarias para el jurisconsulto. En primer lugar las Humanidades: castellano —hace una maravillosa reflexión sobre la lengua—, lógica —«después de aprender a hablar deberíamos pasar a discurrir»—; des-

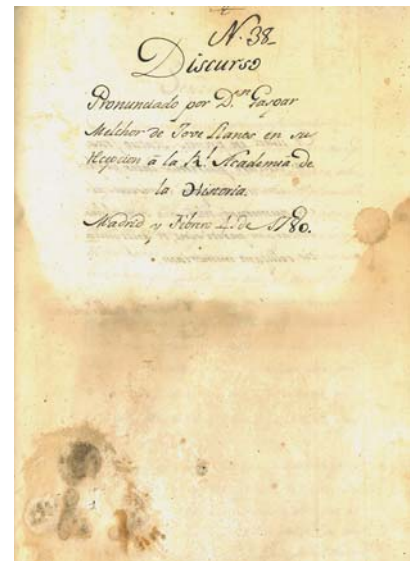
pués la física experimental, la ética y el derecho público universal. Ya en la Universidad, traza un programa aconsejando las mejores lecturas para cada asignatura: Historia del Derecho, Derecho Público «interior» —sobre la «constitución española», la soberanía...—, Derecho privado «patrio», por supuesto el Derecho Natural, etc. Ciertamente, en su proyecto subyacen ideas políticas muy alejadas de los vientos que corrían en la España oficial.

Podríamos considerar que su plan de 1809 es un testamento donde vuelca todas las ideas y la experiencia acumulada. Ese año, durante la guerra de Independencia, la Junta Central, de la que era miembro, le encarga que asesore a la Comisión de Instrucción Pública sobre las bases de una nueva reforma. Es un Jovellanos viejo y cansado el que expresa su pensamiento proponiendo soluciones que después adoptarían los liberales. Algunas ideas, como la de un «bachillerato unificado», ya estaban en el programa anterior, aunque ahora, quizás influido por las enseñanzas de su Instituto, propone también un curso de educación física «para mejorar la fuerza y destreza de los ciudadanos». Sigue pensando en la necesidad de los estudios humanísticos y añade el aprendizaje de lenguas extranjeras —el latín y el griego sólo para aquéllos que lo necesiten en sus especialidades.

Creía que la Teología debería relegarse a los seminarios, que sobraban universidades; quería uniformidad y centralización, enseñanza para todos los ciudadanos. No podemos sintetizar aquí todos los detalles que propone para las distintas carreras, pues una fría enumeración no reflejaría sus propósitos. Unos propósitos que argumenta con el bagaje de la razón crítica de un ilustrado, sembrando la semilla de los futuros programas liberales.

BIBLIOGRAFÍA

- CANELLA SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*. Universidad de Oviedo, 1902.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel, *Jovellanos*. Barcelona, 1998.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel, *Jovellanos y la Unibersidad [sic]*. Gijón, Universidad de Oviedo/Fundación Foro Jovellanos, 2008.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Las enseñanzas universitarias durante el siglo XVIII», en *Catálogo de La Exposición Cuatro siglos de Historia de la Universidad*. Cuarto Centenario, Universidad de Oviedo, 2008, págs. 133-150.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras Completas*, II-V: *Correspondencia*, edición crítica, introducción y notas de José Miguel Caso González, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII/ Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1985-1990.
- MATEOS DORADO, Dolores, «El siglo XVIII. La Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado», en *Historia de la Universidad de Oviedo: de la fundación a la crisis del Antiguo Régimen (1608-1808)*, Jorge Uría, Carmen García y Aida Terrón (eds.), Universidad de Oviedo, 2008, I, págs. 213-251.
- PESET, Mariano y PESET, José Luís, «Jovellanos y la educación ilustrada», en *Jovellanos, Ministro de Gracia y Justicia*. Catálogo de la Exposición organizada por la Fundación La Caixa, Gijón, 1998, págs. 57-67.



Gaspar Melchor de Jovellanos
Discurso pronunciado en su recepción a la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra Historia y Antigüedades

4 de febrero de 1780, Madrid
Biblioteca de la Universidad de Oviedo

El título de su discurso de ingreso es toda una proposición programática y su escrito más volteriano. En el mismo, criticaba una historia preocupada únicamente de los grandes personajes, de las guerras, de los desastres, de portentos y abogaba por «una historia civil que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias».